



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 145-2019-UNF/CO

Sullana, 20 de marzo de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 018-2018-PCO-UNF de fecha 07 de febrero de 2018; La Carta S/N de fecha 05 de marzo de 2019; El Oficio N° 111-2019-UNF-DGA de fecha 19 de marzo de 2019; Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que con Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 018-2018-PCO-UNF de fecha 07 de febrero de 2018, se designó a la C.P.C. MARIELLA BEATRIZ SALDARRIAGA ALBÚJAR, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del día 16 de febrero de 2018;

Que mediante solicitud S/N de fecha 05 de marzo de 2019, la CPC. Mariela Beatriz Saldarriaga Albuja, presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería, que venía ejerciendo desde el día 16 de febrero de 2018; agradeciendo la confianza depositada en su persona y solicitando se le exonere de los plazos de ley, siendo su último día de labores el 19 de marzo del presente año;

Que con Oficio N° 111-2019-UNF-DGA de fecha 19 de marzo de 2019, la Jefa de la Dirección General de Administración, hace de conocimiento que la CPC. Mariella Beatriz Saldarriaga Albújar, presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería dispuesta mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 018-2018-PCO-UNF de fecha 07 de febrero de 2018, indicando se le





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

exonere de los plazos de ley; por lo que solicita se emita el acto resolutivo aceptando la renuncia, siendo su último día de labores el día 19 de marzo de 2019;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de marzo de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo que se expone en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la **CPC. Mariella Beatriz Saldarriaga Albuja**, al cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que se hará efectiva a partir del 19 de marzo de 2019; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Malejo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Mg. Roger Angeles Sanchez
SECRETARIO GENERAL